

**Acuerdo de la Junta de Gobierno Local**

**Expediente nº:** 862/2020

**Asunto:** Adjudicación de contrato de Bar-Cafetería del Centro de Servicios Sociales.

DON MANUEL VÁZQUEZ CANTERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día diez de septiembre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**<<3.- ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO ADMVO. ESPECIAL DE SERVICIOS DE BAR-CAFETERÍA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES "JOSE MARÍA BOZA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (EXPTE. Nº 862/2020)**

A continuación, se dió cuenta del Acta de la Mesa de Contratación celebrada con motivo del procedimiento de licitación del contrato de servicios de Bar-Cafetería del Centro de Servicios Sociales "José María Boza", tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación.

Resultando, que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13/07/2020, acordó aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado con un criterio de adjudicación (el precio), los servicios de explotación del Bar-Cafetería del Centro de Servicios Sociales. Así mismo, se aprobó el Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativo que regirá el contrato.

Resultando, que con fecha 14/08/2020 fue publicado anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, página web del Ayuntamiento [www.villarrasa.es](http://www.villarrasa.es), y fueron designados los miembros de la Mesa de Contratación.

Resultando, que durante el plazo de veinte días para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio (desde el 15 de julio al 11 de agosto, ambos inclusive), se presentó una sola oferta por parte de D<sup>a</sup> MARIA JOSÉ MÁRQUEZ TRAVADO.

Resultando, que convocada la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de las ofertas, con fecha 17/08/2020, se procedió a la apertura del archivo electrónico que contenía la única oferta presentada, valorada en un precio anual (excluido IVA) de 2.082,00.-€, lo que suponía un alza sobre el tipo de licitación del 0,036%.

Resultando, que con fecha 17/08/2020, se requirió al licitador para que en el plazo de siete días hábiles presentara la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para contratar, conforme a la Clausula Duodécima del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, así como justificante de haber depositado la garantía definitiva, por importe de 416,00

euros (5% del precio ofertado para la totalidad del contrato, incluidas las posibles prórrogas, excluido el IVA).

Resultando, que con fecha 26/08/2020, el licitador presentó la documentación requerida, según certificación obrante en el expediente.

Resultando, que convocada la Mesa de Contratación para la valoración de la documentación requerida al licitador, con fecha 9/09/2020, se elevó propuesta de adjudicación a favor de D<sup>a</sup> María José Márquez Travado.

Considerando, que el candidato propuesto D<sup>a</sup>. MARÍA JOSÉ MÁRQUEZ TRAVADO reúne todos los requisitos legalmente exigidos para la adjudicación del presente contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y Decreto de la Alcaldía 387/2019 de 5 de julio de 2019, por el que se delegan determinadas facultades del Sr. Alcalde en favor de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de servicios del Bar-Cafetería del Centro de Servicios Sociales “José María Boza”, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

**MARÍA JOSÉ MÁRQUEZ TRAVADO**, D.N.I. n.º 48.915.309-J y domicilio en C/ Virgen de los Remedios n.º 5 de Villarrasa (Huelva), por un importe de DOS MIL OCHENTA Y DOS EUROS (2.082,00.-€) y CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y VENTIDÓS CÉNTIMOS (437,22.- €) correspondientes al Impuesto Sobre el Valor Añadido.

**SEGUNDO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**TERCERO.** Notificar a **MARÍA JOSÉ MÁRQUEZ TRAVADO**, adjudicataria del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villarrasa, sito en Plaza de España, 7-9 , el 15 de septiembre de 2020 a las 12,00 horas.

**CUARTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe

de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.”>>

Y para que conste y surta efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,